

DILIGENCIA que se extiende para hacer constar:

Que el 26 de marzo de 2025 se dio publicidad en la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía al trámite de consulta pública previa del “*Proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, destinadas a proyectos incluidos en el marco del Programa de Incubación Espacial ESA BIC en Andalucía*”, habiendo permanecido abierto, en dicho Portal, el plazo para realizar aportaciones desde el 27 de marzo al 16 de abril de 2025, constando como consulta pública previa (nodo 574681 del gestor de contenidos DRUPAL) visible en:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/normativa/consulta-previa/detalle/574681.html>

Asimismo, se hace constar que, en la cuenta de correo habilitada al efecto participa.cuii@juntadeandalucia.es no se han recibido aportaciones.

LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



viceconsejeria.cuii@juntadeandalucia.es

	GLORIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS NOVO	21/04/2025	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	